Bogotá D.C 06 de septiembre de 2021

**Señores**
**ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR**
**Atn: Héctor Guerrero García**
**Alcalde (E) Local Ciudad Bolívar**

**Asunto:** Aval y solicitud ampliación No 7 a la suspensión No 2 de los contratos en referencia.

**Referencia:** Contrato de Contrato de obra COP-0304-2018; CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÌVAR, EN BOGOTÁ D.C

Cordial Saludo

Después de hacer la debida revisión de los documentos radicados por el contratista CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S; donde solicita la ampliación No 7 a la suspensión No 2 del contrato de obra 304 de 2018 haciendo la siguiente consideración:

Solicita la ampliación de la suspensión del contrato por un término de 12 días a partir del 02 de septiembre de 2021 teniendo en cuenta los tiempos del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar para seguir con el proceso de CESIÓN DE DERECHOS ECONÓNICOS y Financieros para la culminación de los frentes del contrato de obra No 304 de 2018

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado y de acuerdo con lo solicitado esta interventoría INTERVENTORÍA Y CONTRUCIVILES S.A.S da aval a la solicitud de la ampliación No 7 a la suspensión No 2 del contrato de obra 304 de 2018 por un tiempo de (12) días para la revisión.

A su vez se solicita la ampliación No 7 a la suspensión No 2 del contrato de interventoría 325 de 2018 por el mismo tiempo, teniendo en cuenta que quedamos a la espera del resultado del proceso en ejecución.

Se anexa solicitud enviada por el contratista.

Atentamente

**CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA**
**Representante Legal Interventoría**

CON & CON
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION

NIT 830.041.411-0

**C&C-FDLCB-CTO-304-2018-117**

Bogotá D.C., septiembre 1 del 2021

Señores
**INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS**
Atn: Dr. Carlos Alberto Arámbula Currea
Representante Legal
Calle 127 A No 7 -19 Oficina 404
Ciudad

Referencia: Contrato COP-0304-2018; CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÌVAR, EN BOGOTÁ D.C

Asunto: Solicitud la Ampliación N°7 de la suspensión N°2

Por medio de la presente solicitamos amablemente viabilizar la Ampliación N°7 de la suspensión N°2, del contrato de referencia, por un término de doce (12) días, a partir del 2 de septiembre del 2021; teniendo en cuenta la solicitud del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar (FDLCB) en realizar la CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS para la culminación de los frentes.
la interventoría verifico que la empresa ARM Consultoría y Construcción S.A, cumpliera con el perfil, la idoneidad y experiencia para desarrollar las actividades; esta solicitud fue radicada al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar- FDLCB el 30 de agosto del 2021, con N° Radicado ALCB20216910116822

Una vez se tenga el aval por parte del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar- FDLCB de la cesión del contrato de referencia se realizará el trámite que de alugar.

Atentamente,

JUAN PABLO RICCI RUIZ
Representante Legal
**CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS - CON&CON SAS**
C.C. Archivo C.C// Archivo Consultoría y Construcción S.A.S.